



ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA GAUZÓN SOSTENIBLE

Art. 1 : Nombre

La empresa funcionará con el nombre de Cooperativa Gauzón Sostenible (C. G. S.), en régimen de cooperativa

Art. 2 : Duración

Nuestra empresa se constituye el día 22 de enero de 2021 y durará hasta la venta de los productos fabricados

Art. 3 : Objetivo Social

Nuestra empresa se dedicará a la fabricación y venta de productos artesanos siempre teniendo presente el cuidado del medioambiente

Art. 4 : Domicilio Social

El domicilio social queda establecido en el C.P. Castillo Gauzón , situado en Raíces Nuevo , Castrillón, en Asturias

Art.5.: Ficha de registro

Cada miembro de la cooperativa queda registrado en una "Ficha de registro", donde se le asignará un número de socio/a

Art. 6: Capital

Cada socio/a aportará una cantidad de 2€. En caso de que esta cantidad sea insuficiente, se podrá aportar más dinero según queden los socios/as de acuerdo.

Art. 7: Recuperación de la inversión

Los socios/as recuperarán su inversión con la venta de los productos elaborados.

Art. 8 : Utilización de los beneficios

Los beneficios obtenidos se donarán a la Asociación Deportes contra Cáncer Infantil

Art.9: Compromiso de los socios/as

Los miembros de la cooperativa se comprometen a:

- Respetarse (escucharse, no pelearse, no molestar, no engañar, no humillar al resto de los socios)
- Ayudar y colaborar
- Aportar ideas reflexionadas
- Escuchar todas las propuestas y analizarlas
- Trabajar en equipo manteniendo la distancia de seguridad requerida por la pandemia
- Mantener un trato agradable y educado con los clientes
- Trabajar responsablemente
- Cuidar del medioambiente

Art. 10 : Equipo directivo

El Equipo directivo está integrado por: Irene (Presidenta), Iván (Tesorero) y Yaiza (Secretaria)

Art. 11: Organigrama

La cooperativa se organiza en cuatro departamentos:

- Informática (Juan, Marina, Elia y Aitor)
- Publicidad (Mateo e Iván)
- Sostenibilidad (Vega, Samuel, María y Darío)
- Ventas (Yeni, Diana y Thiago)

Art. 12 : Obligaciones y deberes de los socios

Todos los socios/as deben de cumplir las normas. Si un socio/a no acepta las normas de la mayoría, podrá ser expulsado de la cooperativa

Firma de los socios/as de la cooperativa



